

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de agosto de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 005 2013 01176 00

En atención a la solicitud que hace el demandado José Idárraga Agudelo, se advierte que el oficio dirigido a la Secretaría de Movilidad de Envigado fue remitido el 04 de junio de 2021, lo cual puede ser verificado en el archivo 18 del cuaderno principal, esto sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de la referida Dependencia.

Se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al demandado José Idárraga Agudelo a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Civil 019

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6baf9cb40d47d07999d38a696354cf8a318dc8fc79b4d324214c6ddc11608b99**

Documento generado en 10/08/2021 10:44:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>